



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida norte,
San Salvador, El Salvador, C.A.

1490/2014

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con veintidós minutos del día uno de septiembre del dos mil catorce.

El Suscrito Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°1490/2014 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por la Licenciada [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a "Fotocopia de resultado de evaluación al mérito 2012-2013, con número de afiliación [REDACTED] destacada en Hospital Oncología;" hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que de conformidad a lo dispuesto en el Art. 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo, de acuerdo al Art. 36 de la LAIP letra "a" los titulares de los datos personales podrán pedir a los entes obligados la información contenida en documentos o registros sobre su persona.

Con base a las atribuciones establecidas en los literales d), i), j) del art. 50 y los arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la División de Recursos Humanos del ISSS, a fin que facilitaran el acceso a la información solicitada, quienes proporcionaron fotocopia de hoja de resultado de Evaluación al Mérito Personal de la señora [REDACTED]

Que la información solicitada es de carácter confidencial, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 25, 30, 50, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

Entréguese fotocopia de hoja de resultado de Evaluación al Mérito Personal de la señora [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED] proporcionada por la División de Recursos Humanos del ISSS.

Se informa al peticionario que el costo de reproducción de la información es de cuatro centavos de los Estados Unidos de América (USD \$0.04), lo que corresponde a una fotocopia simple, la cual deberá ser sufragada y posteriormente presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado.



Lic. Sammy Espinal
Oficial de Información OIR/ISSS



Con una visión más humana al servicio integral de su salud